



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
17 de marzo de 2022

ORDEN No.:  
OC/084-B/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE VESTUARIO TÍPICO PARA PROYECTO FORTALECIMIENTO Y APOYO A DANZAS DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA EN CASAS DE LA CULTURA".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

VICTOR ALBERTO GUEVARA BLANCO.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	95	UNIDAD	<p>Traje de Volcanefía, cada traje se compone de 8 piezas según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Blusa de tela satín pesado con zipper plástico a un lado, en los siguientes colores y cantidades: 15 de color rojo, 20 de color azul, 15 de color verde, 15 de color morado, 15 de color aqua, 15 de color naranja. Todas las blusas decoradas con blonda blanca en cuello y manga, en las siguientes tallas: 30 talla S, 40 talla M, 20 talla L, 5 talla XL.</li> <li>•Falda de 12 yardas de satín pesado en los siguientes colores y cantidades: 15 de color rojo, 20 de color azul, 15 de color verde, 15 de color morado, 15 de color aqua, 15 de color naranja, decoradas con 2 revuelos de la misma tela y color, con encaje blanco sobre el revuelo, en las siguientes tallas y cantidades: 30 talla S, 40 talla M, 20 talla L, 5 talla XL.</li> <li>•Chal de 3 yardas de tela satín en los colores y cantidades: 15 de color rojo, 20 de color azul, 15 de color verde, 15 de color morado, 15 de color aqua, 15 de color naranja, todos deshilados y trenzados, con elástico color negro y peineta café para sujetarlo en la cabeza.</li> <li>•Fustán de tela de dacrón color blanco de dos yardas, con revuelo en el ruedo del mismo.</li> <li>•Dos collares por vestuario pequeños en color rojo de piedra plástica.</li> <li>•Escapulario negro mediano para cada traje.</li> <li>•Par de argollas pequeñas de metal color plateadas para cada traje.</li> <li>•Par de sandalias de cuero con evilla para sujetar, en las siguientes tallas y cantidades: 20 talla 5, 25 talla 6, 30 talla 7 y 20 talla 8.</li> </ul> <p>Nota: igual al diseño en ANEXO 2 de los Términos de Referencia.</p>	\$ 175.00	\$ 16,625.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 16,625.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Dentro del proyecto "Fortalecimiento y apoyo a danzas de proyección Folklorica en Casas de la Cultura", se pretende brindar equipamiento a grupos de proyección folklórica de Casas de la Cultura con la misión que puedan difundir las expresiones artísticas de los diferentes municipios a nivel nacional.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro (si las prendas y accesorios presentaran daños por el manejo de entrega), o si han sido fabricados con material inadecuado defectos de confección o fabricación en sus accesorios, entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 60 días Calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las instalaciones de la Casa de Cultura del Municipio de Santa Tecla, ubicada en la calle Ciriaco López, 3-1, frente al Parque San Martín.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) ó Recibo Original, a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6 y Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. Oscar R. Ceballos Velado, Encargado de Logística y Proyectos de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al **Tel. 2501-4442** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ADA PÉREZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Victor Alberto Guavara Blanco.

18-03-2022  
2:25 pm.